



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Décima Séptima Ordinaria, para lo cual el señor Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ing. Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma. La señora Vicealcaldesa encargada de presidir la sesión, dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum de Ley, se instala la sesión y se da inicio a la misma, disponiendo la señora Vicealcaldesa encargada de presidir la sesión, al señor Secretario Municipal, de lectura al Orden del Día: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. **CUARTO.-** Conocimiento de la Providencia de fecha 11 de septiembre del presente año, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de Manabí, con respecto al Proceso Judicial del señor García Meza Wilfrido Antonio, de la cual el Procurador Síndico y la Directora Financiera emiten informe correspondiente. **QUINTO.-** Asuntos Varios. Conocido el Orden del Día, se pone en consideración de los miembros del Concejo. A continuación se da lectura al primer punto de la convocatoria: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa, pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **Martha Josefina Romero Sáenz**, mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario Municipal, tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No.0059-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.** La señora Vicealcaldesa encargada de presidir la sesión, pone en consideración el segundo



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



punto del Orden del Día: **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo del periodo 2019-2023.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el segundo punto del Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **Inés Monserrate Guerrero Guerrero**, mociona la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo, celebrada el 22 de agosto de 2019, Administración 2019-2023, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario Municipal tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, vota en blanco debido a que no estuvo presente en esta sesión de concejo. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **RESOLUCIÓN No. 0060-CMO-019: EL CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO APROBÓ EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** **TERCERO.- Aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo del periodo 2019-2023.** En uso de la palabra la Concejala **Martha Josefina Romero Sáenz**, mociona la aprobación del Acta de la Décima Cuarta a Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo, celebrada el 23 de agosto de 2019, Administración 2019-2023, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, vota en blanco debido a que no estuvo presente en esta sesión de Concejo. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **RESOLUCIÓN No. 0061-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO, APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2019 DEL PERIODO 2019-2023.** **CUARTO.-** Conocimiento de la Providencia de fecha 11 de septiembre del presente año, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de Manabí, con respecto al Proceso Judicial del señor **García Meza Wilfrido Antonio**, de la cual el Procurador Síndico y la Directora Financiera emiten informe correspondiente. En uso de la palabra el Dr. Arturo Acuña Villamar, Procurador Síndico, manifiesta: Hemos considerado señores Concejales este tema al ser un tema administrativo que nace de un proceso judicial desde el año 2009 y que en este momento la administración que está en funciones debe hacerle frente a un pago de USD \$110.000.00 que nacen de un proceso judicial desde hace más de 10 años, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con fecha 11 de septiembre ha dado pasó a una propuesta que se hizo de manera extrajudicial por el señor Alcalde al señor abogado Wilfrido Antonio García Meza, para que se haga conocer al



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Tribunal de Conciliación el acuerdo al cual se ha llegado, como es el pago de los USD\$110.000.00; entonces hemos considerado que la propuesta al haber sido aceptada por el actor en este proceso, el abogado Wilfrido Antonio García Meza, él consideró que los USD\$5,000.00 eran aceptables, entonces prácticamente se está acordando extrajudicialmente. Como es un proceso judicial, el tribunal ha dado cinco días para que se presente el acuerdo, esto está corriendo el día miércoles, jueves, viernes, lunes, martes y miércoles, se ha considerado por cuanto el señor Alcalde como primera autoridad y en materia judicial, también interviene el Procurador Síndico Municipal, y la aceptación del Ab. Wilfrido García, para que se llegue a un acuerdo, ya tenemos una sentencia ejecutoriada que toca hacer el pago respectivo, se va a realizar el pago en cuotas mensuales de acuerdo a una propuesta hecha por el señor Alcalde en base a la disposición presupuestaria del GAD; y, sería bueno que la Directora Financiera se manifieste al respecto. En uso de la palabra la Ing. Martha Guadumud Cantos, Directora Financiera Municipal, expresa: Buenas tardes señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, compañeros Directores, con respecto a lo indicado en por el Dr. Arturo Acuña, Procurador Síndico Municipal, corroboró el adjunto de la certificación presupuestaria que se encuentra en el presupuesto del 2019, donde existe disponibilidad para el año 2019 de USD\$33.610.00 dólares, están presupuestados para poder dar paso a la propuesta que está haciendo el municipio al Tribunal Contencioso, indicándole que en agosto se cancelarán las obligaciones por USD\$8,610.40 y cuotas mensuales a pagar desde agosto del 2019 de USD\$5,000.00. Existe un monto de USD\$33,610.00, tres cuotas presupuestados, eso es para el año 2019, de igual manera expreso que para el año 2020 se otorgó una Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Plurianual donde se refleja que para el año 2020 se va a estimar cancelar por indemnizaciones laborales USD\$60,000.00; y, para el año 2021 USD\$17,208.42, dando cumplimiento con la propuesta. Debo indicarles que existe disponibilidad y la accesibilidad económica de cancelarla mensualmente, es todo cuanto puedo certificar con respecto a la certificación presupuestaria del presente año y de las certificaciones plurianuales para los 2020 y 2021. La señora Vicealcaldesa, pone en consideración de los miembros del Concejo para observaciones o comentarios. En uso de la palabra la Concejala Inés Monserrate Guerrero Guerrero, dice: Si me gustaría consultarle a la Directora Financiera, porque recuerdo que cuando aprobamos el presupuesto 2019, quedaron considerados los USD\$110.000.00, usted manifiesta que está en la partida lo que correspondería a este año; yo quisiera saber el restante, que traspaso se hizo o si siguen ahí. En uso de la palabra la Ing. Martha Guadamud Cantos, Directora Financiera, manifiesta. La partida presupuestaria existente es de USD\$110,000.00 aprobado en el presupuesto del 2019, esto es una propuesta que se está realizando al Tribunal Contencioso, para poder sanear el presupuesto y dejar establecido el pago en cuotas que se está proponiendo y que ha sido aceptado, pero que debe firmarse los documentos correspondientes a nivel jurídico. Es todo cuanto puedo informar. La concejala Inés Guerrero, agradece la información proporcionada por la Directora Financiera, diciendo además, yo en lo personal estoy contenta que esto al final se dio, ojala y no haya ningún inconveniente, porque de esta manera nos beneficia como



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés




05233 4244
06233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



institución al poder cancelar en cuotas, agradeciendo al abogado que aceptó poderlo realizar de esta manera, porque nos va a permitir invertir más recursos en obras con la prioridad que tengamos acá, muchas gracias. **QUINTO.- Asuntos Varios.** A continuación la señora Vicealcaldesa, consulta a las señoras y señores Concejales si existe algún otro tema que deseen tratar. No existiendo ningún tema que abordar la señora Vicealcaldesa, clausura la sesión de Concejo, en virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO




Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Upiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
OLMEDO, ADOPTADAS EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

RESOLUCIÓN No. 0059-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

RESOLUCIÓN No. 0060-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO APROBÓ EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

RESOLUCIÓN No. 0061-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

Lo certifico.-



Ab. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolumedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



Oficio No. GADMO-A-FA-2019-0206
Olmedo, septiembre 13 de 2019

Señora
Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba mi atento saludo, a la vez que al amparo del Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; solicito a usted me reemplace presidiendo la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GAD Olmedo, convocada para el día de hoy 13 septiembre de 2019 a las 15h00; en virtud de que debo atender fuera de la ciudad, en esa misma fecha y horario asuntos ineludibles inherentes a mis funciones.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, suscribo.

Atentamente,

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO



Recibido
13/09/2019
Lourdes María Guerrero
HORA: 14:10



Calle Upieno Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023